

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Instrucción Numero 1
Córdoba**

Núm. 1.778/2016

Juzgado de Instrucción Número 1 de Córdoba

Procedim.: Juicio sobre delitos leves 13/2016. Negociado: L

De: Doña Antonia Luque Palacios

Contra: Doña Amparo Rodríguez Castro

DON JORGE PÉREZ REINA, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE CÓRDOBA, DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio por Delito Leve nº 13/2016 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

"En Córdoba, a 1 de marzo de 2016, la Ilma. Sra. Magistrada-Juez doña M^a Teresa García Rollán, titular del Juzgado de Instrucción Nº 1 de este Partido, después de presidir el Juicio Oral

celebrado, dicta la presente.

Sentencia nº 58

En este Juzgado se ha tramitado procedimiento inmediato por delito leve de hurto número 13-16, contra doña Amparo Rodríguez Castro.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Amparo Rodríguez Castro del delito leve por el que pudo venir acusada lo fue, declarándose de oficio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme ya que contra ella cabe Recurso de Apelación en el plazo de cinco días ante la Audiencia Provincial.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a doña Antonia Luque Palacios, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 13 de mayo de 2016. El Letrado de a Administración de Justicia, firma ilegible.